



Hu N° 224390



176

ESC. MARIA GABRIELA BOVE BRITOS - 13900/6

ACTA N° 1523

En Montevideo, a los 29 días del mes de setiembre de 2025 se reúne el Directorio de PAMER S.A. para celebrar sesión ordinaria. Preside la misma el Arq. Alejandro Strauch Aznárez y asisten los Sres. Directores: Ing. Andrés Caló Barbieri, por sí y en representación del Sr. Pablo Caló Bruckman (art. 383 -Delegación- ley 16060), y el Sr. Carlos García Arocena Strauch por sí y en representación del Ing. Ignacio Strauch Delger (art. 383 -Delegación- ley 16060), así como el Síndico Cra. Beatriz Delgado, a efectos de considerar lo siguiente:

Acta Anterior

Leída y aprobada.

Balance al 30/06/2025 - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Se consideraron los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio 2024-2025; a la fecha dichos estados ya están en poder de KPMG para su auditoría.

El Directorio los analiza exhaustivamente y los aprueba por unanimidad, decidiendo convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de octubre próximo, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria. El texto de la convocatoria será el siguiente:

PAMER S.A.CONVOCATORIAASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el Artículo 29 de los Estatutos Sociales, el Directorio de PAMER S.A. convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 2025, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el local de la Avda. Dr. Luis Alberto de Herrera 3113, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración del Balance General (estados de Situación Patrimonial, de Resultados y demás estados contables, todo ello debidamente auditado), Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria Anual e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2025.
2. Designación de autoridades para el Ejercicio 2025-2026 y fijación de su retribución.
3. Elección del Síndico titular y suplente para el Ejercicio 2025-2026 y fijación de su retribución.
4. Consideración del informe anual del Comité de Auditoría y Vigilancia (Art. 26 decreto 322/2011).
5. Designación del Auditor Externo de la Sociedad (Art. 113 de la Ley 18.627).
6. Designación de Calificadora de Riesgo (Art. 115 de la Ley 18.627).
7. Responsabilidad de los Directores (Art. 392 - Ley N° 16060).
8. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

ACTA N° 1523

Notas:

- 1) Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados emitidos por entidades de intermediación financiera o por un Corredor de Bolsa o por otras personas, requiriéndose en este último caso la certificación notarial de firma, hasta tres días hábiles antes del fijado para la Asamblea General, plazo que se cierra el 23 de octubre de 2025 en la sede de la Sociedad, Dr. Luis Alberto de Herrera 3113, en el horario de 10 a 17 horas, donde se les darán los resguardos necesarios.
- 2) De acuerdo con las disposiciones legales vigentes y Estatutos Sociales, todos los accionistas presentes tendrán derecho a voto, a razón de un voto por cada acción debidamente presentada e inscripta.

EL DIRECTORIO

Memoria Anual Explicativa

Se analiza el texto a incluir en la Memoria Anual Explicativa del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2025, aprobándose por unanimidad el mismo.

A continuación se transcribe su contenido:

PAMER S.A.
MEMORIA ANUAL EXPLICATIVA

RESULTADO DEL EJERCICIO

El ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025 arrojó una ganancia de US\$ 4.464.751 (moneda funcional de los Estados Financieros de la Sociedad), la que expresada en pesos uruguayos asciende a \$ 193.968.357. La misma se alcanzó en un escenario de moderado crecimiento del mercado de cartón corrugado, el que, junto a una buena gestión del área comercial, permitió lograr un volumen de ventas superior al del ejercicio anterior, en un contexto muy competitivo de precios que se mantuvo en promedio similar al del ejercicio pasado. En ese escenario Pamer S.A. tuvo que hacer frente a una muy agresiva competencia, local, regional y extraregional.

Se realizó una buena gestión a nivel de costos, conteniendo aumentos de precios de los principales insumos, como ser recortes y papeles importados y se lograron ahorros puntuales a nivel de costos fijos. El tipo de cambio nominal promedio fue un 8 % superior al promedio del ejercicio 23/24. Habida cuenta que una importante porción de costos son en pesos (entre otros los salarios), que en general acompañaron a la inflación del 4,6% observada en el ejercicio 24/25; al ser este porcentaje inferior al antes mencionado del 8%, ello tuvo un efecto neto positivo sobre nuestra rentabilidad.

Contribuyó también a mejorar la rentabilidad de Pamer S.A. la venta de papeles fabricados por la empresa, así como los resultados financieros obtenidos por invertir parte importante de las disponibilidades en TBILLS, aprovechando las altas tasas de interés de los mercados, así como la venta de un inmueble propiedad de la empresa.



Hu N° 224391



ESC. MARIA GABRIELA BOVE BRITOS - 13900/6

178

ACTA N° 1523

Por último, cabe mencionar como aporte al resultado los beneficios fiscales asociados a importantes inversiones en activo fijo, que ha venido realizando Pamer S.A. desde tiempo atrás, destinadas a mejorar su competitividad productiva.

El conjunto de estas medidas y la prudente política en materia de distribución de utilidades, tradicional de la empresa, posibilitaron obtener márgenes de rentabilidad aceptables y un marco de solidez financiera.

I.- MARCO ECONÓMICO GENERAL1. Introducción

En las Conclusiones y Perspectivas del Marco Económico General de la Memoria Anual Descriptiva del período contable de Pamer S.A. finalizado el 30 de junio de 2024, se indicaba que las perspectivas macroeconómicas de Uruguay para el período Julio24-Junio25 continuarían influidas por factores regionales y de fuera de la región, y por la combinación de políticas macroeconómicas que podrían modificar las expectativas económicas según el resultado de las elecciones nacionales que tendrían su desenlace en el trimestre final de 2024. Se indicaba, asimismo, que no se esperaban factores exógenos distorsionantes de la actividad, como los que ocurrieron en 2020-2023. Entre las variables externas se estimaba que las tasas de interés internacionales relevantes continuarían en baja, lo que incidiría para un mejor desempeño de la economía de los países de fuera de la región y, también, de la local por el menor costo financiero, tanto para el desarrollo de la actividad productiva del sector privado como para cubrir el desequilibrio financiero del sector público. Se indicaba, asimismo, que era alta la probabilidad que algunos precios internacionales de productos importables, como el del petróleo, fueran menores y que sería menor la probabilidad del aumento de precios de los exportables. No se anticipaban cambios relevantes en las relaciones comerciales con Brasil y Argentina, algo que, en este caso, si se produjeron.

Con el referido panorama externo y ante la continuidad esperada de la combinación de la política monetaria contractiva y de la fiscal expansiva en un contexto de libre flotación cambiaria, al menos hasta marzo de 2025, se preveía un crecimiento moderado de la producción de bienes y de servicios y la continuidad de la tendencia declinante de la inflación. Desde el punto de vista político se anticipaba que, por el acto electoral de octubre/noviembre de 2024, las elecciones atraerían la atención más que el cuidado de las finanzas públicas y, asimismo, se aguardaba el rechazo sistemático de la central sindical a toda acción de la administración de gobierno cualquiera fuera el resultado electoral. También se anticipaba la mayor disposición al aumento de la presión tributaria de una eventual nueva administración de gobierno, diferente a la vigente, así como su intención de aumentar el gasto público.

Tras los comentarios sobre el marco que se preveía en la Memoria correspondiente al ejercicio Julio23-Junio24 para el siguiente, a continuación se presenta el comportamiento de los principales determinantes de la situación macroeconómica durante el ejercicio de Pamer S.A. finalizado el 30 de junio de 2025.

2. Factores determinantes de la situación macroeconómica del período Julio 2024 – Junio 2025.

2.1 El escenario económico y financiero mundial

Durante el ejercicio Julio2024-Junio2025 de Pamer S.A., el escenario económico y financiero mundial tuvo leves mejoras respecto al período del ejercicio anterior de la empresa aunque los objetivos macroeconómicos de los principales países del mundo fueron relativamente diferentes y tuvieron, en ambos casos, influencia sobre la economía uruguaya. En el caso de algunos de esos países el objetivo fundamental ha sido, y continúa siendo, el abatimiento inflacionario, por lo que han llevado adelante una política monetaria relativamente restrictiva con la consecuencia de un nivel alto de las tasas de interés que ha afectado a sus economías por el lado de la demanda agregada, en particular por el del consumo y el de la inversión. En otros casos, el objetivo fundamental ha sido el aumento de la actividad productiva y el del empleo, por lo que la política monetaria se ha hecho relativamente más expansiva con tasas de interés declinando. A partir del primer trimestre de 2025 se agregó a esa dualidad de enfoques de la política monetaria con efectos de corto plazo, una política comercial de altos aranceles lanzada por Estados Unidos por diversas causas, que golpean al comercio mundial en general.

En el Cuadro I se presenta la evolución de las principales variables macroeconómicas en las tres principales economías del mundo durante el lapso del ejercicio económico y financiero de Pamer S.A. que finalizó en junio pasado.

TRIMESTRES	CUADRO I								
	ESTADOS UNIDOS %			EUROZONA %			CHINA %		
	PIB	DESEMPLEO	INFLACIÓN	PIB	DESEMPLEO	INFLACIÓN	PIB	DESEMPLEO	INFLACIÓN
TRIM3 2023	3,2	3,8	3,7	0,1	6,5	4,3	5,2	5,0	0,1
TRIM4 2023	3,2	3,7	3,4	0,1	6,5	2,9	5,2	5,1	-0,1
TRIM1 2024	2,9	3,8	3,5	0,4	6,5	2,4	5,4	5,2	0,1
TRIM2 2024	3,0	4,1	3	0,5	6,5	2,5	4,6	5,0	0,4
TRIM3 2024	2,7	4,1	2,4	1,0	6,4	1,7	4,7	5,1	0,2
TRIM4 2024	2,5	4,1	2,9	1,2	6,2	2,4	5,3	5,1	0,1
TRIM1 2025	2,0	4,2	2,4	1,5	6,3	2,2	5,2	5,2	-0,3
TRIM2 2025	2,0	4,1	2,7	1,4	6,2	2,0	4,9	5,0	0

PIB: Tasa Variación Interanual; Inflación: Últimos 12 meses
Fuentes: Trading Economics; FED; Banco Central Europeo

En Estados Unidos, el ritmo de crecimiento de la actividad económica medida por el Producto Interno Bruto (PIB), ha sido decreciente y el desempleo se ha estabilizado en un nivel superior al de la meta de la Reserva Federal debido a la continuidad de una política monetaria que, aunque levemente menos contractiva, tarda en alcanzar el objetivo prioritario de una inflación del 2%. La declinación del ritmo de expansión del PIB y el desempleo han llevado, en el inicio de 2025, a un movimiento proteccionista con aumento de aranceles sobre las importaciones de bienes con el objetivo de mejorar los resultados señalados. Aún no se han conocido en su total dimensión los efectos que, sobre la inversión para sustituir importaciones, ha tenido la política comercial norteamericana de altos niveles arancelarios, en particular sobre las provenientes de China y de otras naciones, entre las que se destaca Brasil, el socio comercial más importante de Uruguay. Estados Unidos es el cuarto socio comercial en importancia para Uruguay y el comercio bilateral ha tenido una leve mejoría del saldo comercial favorable en el lapso que se comenta.

ACTA N° 1523

En la Eurozona, la política monetaria progresivamente menos restrictiva que se fuera dando desde antes de junio de 2024, ha permitido a la región salir del estancamiento y tener un bajo crecimiento del PIB, que ha llegado al 1.4%. Sin embargo ello no se ha reflejado en un abatimiento del desempleo, que se ha mantenido por encima del 6%. Pese a la reducción de la tasa de referencia del Banco Central Europeo, la inflación ha sido más baja en el período finalizado en Junio 2025. La situación macroeconómica de la Eurozona no ha tenido efectos destacables sobre la economía uruguaya en el lapso que se comenta. El comercio bilateral de este tercer socio comercial se ha mantenido estable, tanto por el lado de las exportaciones como por el de las importaciones.

En China, el socio comercial de mayor importancia en cuanto a las importaciones de Uruguay, y segundo en el caso de las exportaciones uruguayas, la actividad económica del período Julio2024-Junio2025 reflejo del PIB, conservó un aumento trimestral interanual del orden del 5%, pero sigue sin tener el ritmo de expansión de hace cinco años, cuando era de dos dígitos, afectado por la estabilidad de las exportaciones pese a la continuidad de una moneda débil frente a la de los principales países socios comerciales. Ante ese comportamiento del PIB, el desempleo se estancó y los precios al consumo en términos anuales siguen sin variar. Las importaciones uruguayas desde China han continuado en aumento y las exportaciones se han estancado en el lapso analizado.

Otros países desarrollados, Alemania en la Eurozona, Japón y Reino Unido, han tenido recesión o muy bajo crecimiento, un desempleo que se ha mantenido alto y baja inflación. No han tenido influencia destacable sobre la economía uruguaya.

En relación con otras variables externas que inciden sobre la actividad del país, se observa en el Cuadro II para el período Julio24-Junio25 el comportamiento de los precios internacionales de los principales productos de exportación de Uruguay, el del principal producto de importación y, asimismo, las tasas de interés relevantes a nivel internacional y con influencia sobre el mercado financiero uruguayo.

Los precios internacionales de los productos relevantes para Uruguay bajaron en el caso de la soja y del trigo y subieron en el del maíz y en el de la carne, mientras que las variables financieras se redujeron como respuesta a políticas monetarias relativamente menos restrictivas con los fines y resultados de expansión ya comentados. El precio del petróleo, el principal producto de importación, tuvo en el período una baja relevante.

PRODUCTOS PRECIOS INTERNACIONALES	CUADRO II							
	EJERCICIO Julio 2023-Junio 2024				EJERCICIO Julio 2024-Junio 2025			
	TRIMESTRES				TRIMESTRES			
	III.23	IV.23	I.24	II.24	III.24	IV.24	I.25	II.25
Oro(1)	1849	2065	2192	2325	2630	2606	3122	3298
Soja(2)	468	475	438	424	388	371	373	378
Maíz(2)	187	185	174	163	167	203	197	200
Trigo(2)	199	231	206	207	215	181	180	159
Lana(3)	7	8	7	8	7	7	8	8
Carne(4)	3	3	4	4	4	4	5	5
Petróleo Brent(5)	92	77	87	85	72	75	75	67
TASAS DE INTERÉS								
FED %	5,5	5,5	5,5	5,5	5	4,5	4,5	4,5
BCEUROPEO %	4,5	4,5	4,5	2,6	1,7	2,4	2,2	2,15

(1) Dólares p/onza; (2) Dólares p/ton; (3) Indicador Mercado del Este; (4) ACPU Dólares p/ton;
(5) Dólares p/Barril

ACTA N° 1523

Las tasas de interés externas más influyentes sobre la actividad económica y financiera del país, la tasa de interés de referencia de la reserva Federal y la del Banco Central Europeo, tuvieron un comportamiento menos contractivo y se reflejaron en un costo del crédito levemente menor en Uruguay, tanto a nivel empresarial como al del gobierno central por sus necesidades de financiamiento para cubrir su déficit primario, el pago de intereses de su deuda y el repago de sus vencimientos.

2.2 El escenario económico y financiero regional

2.2.1 Brasil

La producción de bienes y servicios de Brasil tuvo un ritmo de expansión que fue relativamente alto en algunos trimestres en el período bajo análisis –ver Cuadro III-. El impulso al crecimiento del PIB provino de la demanda interna, tanto por el lado del consumo privado como por el de la inversión. La expansión fue también impulsada por la continuidad del crecimiento de las exportaciones estimuladas por un alto tipo de cambio real hasta el final de 2024, que tuvo luego una marcada baja por el retroceso del tipo de cambio nominal. La respuesta a la demanda agregada la dieron en general todos los sectores productivos pero en particular el sector agropecuario. A lo largo de Julio24-Junio25, la expansión contribuyó a la reducción del desempleo.

CUADRO III						
TRIMESTRES	PIB		DESEMPLEO	INFLACION	TIPO DE CAMBIO	
	Var, %		%	%	REAL	REL.REAL/PESO
	TRIMEST.	INTERAN.		Últ. 12 meses	Indice Trim	IL2024= 100
II24	1,5	3,3	6,9	4,2	180	100
III24	0,8	4,0	6,4	4,4	96,8	97,6
IV24	0,1	3,6	6,2	4,8	108,2	110,7
I25	1,4	2,9	7	5,5	98	102,3
II25	0,4	2,2	5,8	5,4	92,3	97,2

La relación entre un tipo de cambio nominal con tendencia bajista y volátil, con la inflación que aunque baja tuvo tendencia creciente, se reflejó en un tipo de cambio real de alta volatilidad como se observa en el Cuadro III. Ese indicador de competitividad de la producción transable brasileña finalizó casi 8% por debajo de un año antes, cuando había subido 11,8% a lo largo de Julio 23- Junio24. La última columna del Cuadro III recoge la relación entre el tipo de cambio real de Brasil y el de Uruguay como medida de la competitividad bilateral, y refleja que al cabo del año que finalizó en junio, la competitividad de la producción transable de Uruguay cayó levemente 2.8%, menos que en el período anterior, y sigue siendo una razón del aumento de las importaciones desde Brasil.

2.2.1 Argentina

En el período del ejercicio Julio 2024- Junio 2025 de Pamer S.A. se intensificaron, en Argentina, las medidas fiscales, monetarias y cambiarias que ya se habían comenzado a aplicar tras la asunción del nuevo gobierno en diciembre de 2023. El objetivo prioritario continuó siendo el abatimiento de la inflación y la regularización del mercado de cambios con eliminación de las trabas al acceso a dicho mercado, tanto para transacciones comerciales como financieras. Nivelar las cuentas del gobierno y así cortar la creación de dinero para financiar su desequilibrio.



ESC. MARIA GABRIELA BOVE BRITOS - 13900/6

ACTA N° 1523

tuvo un progresivo avance que revirtió la tendencia alcista del ritmo inflacionario y alejó a la economía de la hiperinflación. La reducción del déficit fiscal permitió entrar en negociaciones por apoyo financiero con organismos multilaterales ante una situación del sector público con reservas internacionales negativas.

En el Cuadro IV se observa la disminución de la inflación que, desde junio de 2024 cuando tenía un ritmo anual de 271,5%, ha pasado a junio de 2025 a 39,4%.

CUADRO IV					
TRIM.	PIB Var. %		Desempleo %	Inflación % Últ. 12 m.	Tipo Cambio Real Índ. Jun.24=100
	Trim.	Interanual			
II.24	-0,8	-1,1	7,6	271,5	100,0
III.24	3,6	-1,9	6,9	209	93,1
IV.24	2,2	2,6	6,4	117,7	91,4
I.25	0,9	5,8	7,9	55,9	87,7
II.25	-0,1	6,3	7,8 Est.	39,4	92,8
Fuentes: Banco Central República Argentina, Banco Central del Uruguay, Indec					

La reducción del ritmo inflacionario y el significativo ajuste al alza del tipo de cambio durante 2024 y que continuó en el primer semestre de 2025, tuvo influencia importante para mejorar la relación de precios entre Uruguay y Argentina. Al finalizar el ejercicio de Pamer S.A. Julio24-Junio25, el tipo real de cambio cayó casi 7.2% y 13% respecto a su nivel de diciembre de 2023. En un año y medio el programa económico argentino se reflejó en una mayor competitividad bilateral de la producción transable uruguaya, lo cual mejoró las ventas de bienes y fundamentalmente de servicios, hacia ese destino.

La actividad productiva reflejada en el PIB tuvo un comportamiento volátil pero, como se observa en el -Cuadro IV, con una tendencia de crecimiento lento, lo cual no contribuyó a una disminución del desempleo ni a una caída más significativa de la pobreza.

3. El escenario macroeconómico de los negocios en Uruguay en el período Julio 2024 – Junio 2025

Además de los factores externos comerciales y financieros ya señalados, durante el ejercicio Julio 2024-Junio 2025 también factores domésticos, como la continuidad de una política monetaria restrictiva y una fiscal expansiva por el lado del gasto, tuvieron efectos sobre la situación macroeconómica del país: ritmo declinante de la expansión del PIB; inflación en baja; estabilidad del tipo de cambio nominal; caída del tipo de cambio real medido en términos salariales y estabilidad en el sector externo de la economía.

En la primera parte del Cuadro V se presenta el comportamiento del PIB, el que muestra un crecimiento en términos interanuales que es declinante a medida que se fueron recuperando y normalizando factores que habían sido afectados por diversas circunstancias un período antes. Del aumento de 4.5% interanual en el segundo trimestre de 2024 y 4.4% interanual en el tercero, se pasó a 2.1% interanual en el que finalizara en junio de 2025. Se destacan en ese lapso los comportamientos expansivos del sector Agropecuario, tanto de la agricultura como de la ganadería y el crecimiento del sector industrial, con fuerte incidencia de la actividad de Ancap debido a la recuperación total de su actividad, una vez finalizada su inactividad por mantenimiento de la refinería. Se destacan por su declinación interanual el sector

ACTA N° 1523

de la Construcción, el de Energía y el de Transporte y la disminución significativa del sector Comercio, Alojamiento y Suministro de Comidas.

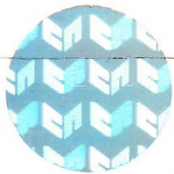
Con el comportamiento productivo de la economía, el desempleo ha sido relativamente declinante y en junio se ubicaba en 7.3%.

La parte inferior del Cuadro V refleja el comportamiento de los componentes de la demanda agregada. Se destaca el aumento que tuvo, a lo largo del período Julio 2024-Junio 2025, el Consumo de los Hogares, que al cabo de ese lapso ha sido 2.3% interanual impulsado por el aumento del salario real. Se destaca, asimismo, la contracción interanual del Consumo Final del Gobierno General que fue 0.5%, la contracción de 1.5% de la Inversión (Formación) Bruta de Capital Fijo y el estancamiento interanual de las Exportaciones de Bienes y de Servicios, así como el bajo aumento de las Importaciones de bienes y de servicios.

CUADRO V						
PIB p/Sectores. Var.% Interanual	Trim. II 24	Trim. III 24	Trim. IV 24	Trim. I 25	Trim. II 25	
Agropecuario, Pesca y Minería	30,7	5,9	2,2	6,3	10,6	
Industria Manufacturera	-0,1	9,0	15,2	17,9	7,6	
Electricidad, Gas y Agua	29,6	15,1	14,4	-3,5	-7,9	
Construcción	-4,1	3,1	0,0	-1,5	-0,2	
Comercio, Aloj., Sumin. Comidas y Bebidas	6,7	4,2	0,8	2,5	0,3	
Transporte, Almac., Información, Comunicaciones	3,1	4,4	-0,3	-1,0	-0,3	
Servicios Financieros	4,8	4,7	5,5	5,1	4,8	
PRODUCTO INTERNO BRUTO	4,5	4,4	3,5	3,6	2,1	
DEMANDA AGREGADA: Var. % Interanual	Trim. II 24	Trim. III 24	Trim. IV 24	Trim. I 25	Trim. II 25	
Consumo Final	1,3	1,6	2,8	* 2,4	1,7	
Consumo Final Hogares e IPSFL	0,7	1,2	2,7	2,0	2,3	
Consumo Final Gobierno General	3,7	2,9	3,3	4,3	-0,5	
Formación Bruta de Capital	-12,4	-4,9	5,4	13,0	4,7	
Formación Bruta Capital Fijo	-3,6	1,3	4,2	4,2	-1,5	
Exportaciones de Bienes y Servicios	16,8	9,5	4,4	3,8	0,5	
(-) Importaciones de Bienes y Servicios	-3,6	-2,7	3,8	4,9	0,7	
PRODUCTO INTERNO BRUTO	4,5	4,4	3,5	3,6	2,1	
TASA DE DESEMPLEO	8,2	8,1	7,4	8	7,3	
Fuente: BCU, INE						

La inflación continuó la tendencia declinante de los últimos años -ver el Cuadro VI- y se ubicó en 4.59% en los doce meses hasta junio, una tasa próxima a la meta del Banco Central de 4,5%. Si bien la disminución de los precios internacionales como el del petróleo y otros locales con importante incidencia en el comportamiento del índice de precios al consumo, han contribuido a la disminución de la tasa de inflación, la razón más significativa de la tendencia declinante del aumento del nivel general de precios al consumo ha sido la continuidad de una política monetaria que se refleja en una tasa baja de expansión de la emisión de dinero por la autoridad monetaria. La disminución de la inflación por la política monetaria restrictiva y la reducción de 1.1% del tipo de cambio nominal resultaron en una leve depreciación de la moneda norteamericana, que se sumó a la sensiblemente más alta depreciación de los años anteriores.

CUADRO VI							
Meses	Inflación Var.% Ult.12meses	Índice T. Cambio	Índice Salarios Nominales			Índice Salarios Privados	
			General	Privado	Público	Real	Dólares
Jun-24	4,96	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Set-24	5,32	104,1	101,1	100,4	101,5	100,7	97,5
Dic-24	5,49	110,2	101,3	100,6	101,7	99,9	92,3
Mar-25	5,68	105,3	105,5	106,0	105,3	101,0	99,9
Jun-25	4,59	98,9	106,0	106,4	105,8	101,2	107,0

ACTA N° 1523

En el Cuadro VI se observa también el comportamiento del salario real privado, que subió 1.2% en el período y, cabe asimismo remarcarlo, se destaca el aumento de los salarios en dólares, que fue de 7%, y que es una medida de lo ocurrido en la competitividad de empresas productoras de bienes transables con el exterior.

En el período la política fiscal fue expansiva por el lado del gasto y el resultado fue un déficit creciente del sector público que llegó al 3.8% del PIB, el que se financió con crédito tanto local como del exterior, en ambos casos en moneda local y extranjera. Tema éste del déficit que se viene reiterando desde hace años y que incide en el persistente endeudamiento del país y en lo que se ha dado en llamar atraso cambiario.

4. Conclusiones y perspectivas.

Durante el ejercicio Julio24-Junio25 de Pamer S.A. la situación macroeconómica del país mejoró respecto a los dos ejercicios anteriores. Aunque en ritmo declinante, la tasa de expansión del PIB fue positiva en términos interanuales por razones externas e internas. La inflación se acercó a la meta del Banco Central debido a la política monetaria restrictiva que también se reflejó en una leve caída del tipo de cambio real, menor a la de la apreciación salarial en dólares. No obstante, una política fiscal con importante y recurrente déficit anual a cubrir, además de los vencimientos de créditos que también se deben financiar, el país mantuvo el grado inversor, pero como se adelantara en ocasión del análisis de la situación macroeconómica del país al cabo del ejercicio Julio 2023-Junio 2024 de Pamer S.A. se vuelve ya inevitable un ajuste del resultado de las finanzas públicas, tanto de las del sector público no financiero (Gobierno Central-BPS), como las del Banco Central.

Las perspectivas macroeconómicas de Uruguay para el período del nuevo ejercicio de Pamer S.A. seguirán dependiendo de factores externos (mundiales y regionales) y del alcance que la combinación de políticas macroeconómicas que, a propuesta de la nueva administración de gobierno, se decida, luego de la discusión a nivel parlamentario, en la ley de presupuesto antes del final de 2025.

En relación con los factores de naturaleza externa, es muy alta la probabilidad que durante el ejercicio Julio2025-Junio 2026, las tasas de interés internacionales relevantes se mantengan en nivel bajo y descienda la tasa de interés de referencia de la política monetaria de la Reserva Federal, la más relevante para Uruguay. Este comportamiento del costo del crédito podría mejorar, aunque levemente, la actividad económica, de los países desarrollados que brindarían arrastre al resto del mundo no obstante la obstrucción que volátilmente impone Estados Unidos al comercio exterior. También se pueden extender los buenos precios internacionales de algunos productos de exportación, como los derivados de la carne y otros del agro, y persistir el bajo precio del petróleo si no se agravan los diversos problemas políticos y geopolíticos conocidos.

Desde el punto de vista de los factores locales que incidirán macroeconómicamente es altamente probable que el más importante sea de naturaleza fiscal y se defina antes del final de 2025 cuando culmine la discusión de la propuesta de presupuesto del gobierno para el período de su mandato. En ese sentido se debe esperar un ajuste fiscal significativo, que lo más probable es que no sea a través del gasto sino de una nueva reforma tributaria con aumento o creación de impuestos de naturaleza real, es decir a los ingresos y al patrimonio, además de sacar alguna ventaja por la aplicación

ACTA N° 1523

en lo posible del impuesto mínimo global. Es muy probable que se mantenga la política monetaria contractiva con el objetivo antiinflacionario que se ha ratificado. Y también es altamente probable que se mantenga el sistema cambiario libre de tipo flexible conforme a la oferta y demanda del mercado. En relación con la política salarial es esperable que sea de ajustes periódicos levemente por encima de la inflación.

De acuerdo con lo señalado sobre los factores locales y del exterior el PIB tendría un crecimiento relativamente bajo; la inflación sería similar a la del ejercicio anterior y en el entorno de la meta de la autoridad monetaria; el tipo de cambio real volvería a tener una leve baja y los salarios aumentarían levemente por encima de la inflación y continuarían incrementándose en dólares.

II. NUESTRA ACTIVIDAD.**1. Mercado de cartón corrugado.**

El mercado de cartón corrugado, en Uruguay se estima creció un 1,1% en este ejercicio con respecto al anterior, con resultados dispares entre los distintos segmentos.

En lo que respecta a la industria cárnica, ésta registró una caída en comparación con el ejercicio anterior como consecuencia de un menor volumen de faena, que se redujo un 2,5%. Esta disminución impactó negativamente en el consumo de cajas. A pesar de ello, al cierre del ejercicio, el mercado cárnico se mantiene como el principal demandante de cartón corrugado en Uruguay concentrando el 40% del total.

El sector citrícola también experimentó una contracción del 5% respecto al ejercicio anterior, provocada por los eventos climáticos ocurridos durante la última etapa de la zafra 2024. Esta situación impactó en una menor demanda de cartón al inicio del ejercicio económico debido a la finalización anticipada de la zafra. Además, el comienzo de la zafra 2025 mostró un menor dinamismo en la compra de cajas ya que los productores contaban con un stock no utilizado del año anterior.

Otro sector que registró una contracción en la demanda de cartón fue el lácteo, con una caída estimada del 3,5% al cierre del ejercicio. Esta disminución se explica por una reducción en las ventas de dicho sector, considerando tanto el mercado local como las exportaciones.

El sector más pujante fue el de pesca, con un crecimiento del 20%, donde se destaca en particular el aumento de compra por parte de buques extranjeros, en especial los de bandera española, que se abastecen de cajas en Montevideo.

El resto de los segmentos de la industria general que demandan cartón corrugado experimentaron un alza, impulsado por un mayor nivel de actividad registrado en casi todos los subsectores que lo componen, lo que arrojó un incremento promedio del 3%.

En lo que refiere a exportaciones directas de Pamer S.A., se registró un aumento significativo asociado a la incorporación de nuevos clientes de Argentina.



ESC. MARIA GABRIELA BOVE BRITOS - 13900/6

ACTA N° 1523

El objetivo de la empresa para el ejercicio en curso es acompañar el crecimiento del mercado local, que comprende las exportaciones indirectas, incrementar las directas, al propio tiempo que lograr una rentabilidad razonable acorde con el tipo de negocio y los capitales invertidos, todo ello a sabiendas de que se está operando en un contexto regional y mundial muy competitivo, a la vez que con bastantes incertidumbres.

2. Producción

En lo que respecta a la Fábrica de papel, se continuó con la ejecución del plan de inversiones definido oportunamente, lo que posibilitó mejoras tanto en el nivel de producción como de la calidad del papel.

En lo que se refiere a la planta de corrugado, se cumplió a lo largo del ejercicio con un nivel muy satisfactorio de volúmenes de producción, calidad y plazos de entrega, habiéndose podido atender los compromisos asumidos por el sector comercial, sin que se hayan registrado elementos negativos destacables en tal sentido.

3. Finanzas

Durante el presente ejercicio económico, y como ha venido siendo política en los últimos ejercicios, la principal fuente de financiamiento, que permitió llevar adelante las inversiones necesarias para mejorar la competitividad de la empresa y fortalecer su capital de trabajo, ha sido el flujo operativo de fondos. Actualmente la única deuda bancaria que tiene la empresa es un préstamo de largo plazo por US\$ 2.800.000, pagadero en 8 años con uno de gracia, el que se tomó a finales del ejercicio 22/23 a efectos de financiar la importante inversión en el Parque Fotovoltaico, hoy en pleno funcionamiento. Al cierre del ejercicio el saldo de dicho préstamo asciende a US\$ 1.966.667.

Al igual que en el ejercicio pasado, a los efectos de rentabilizar las disponibilidades de la empresa y aprovechar en la mayor medida posible las buenas tasas de interés vigentes en los mercados, se continuó con la política de tener invertido la mayor parte de sus disponibilidades en TBILLS.

Los principales indicadores financieros y de rentabilidad fueron los siguientes: la razón corriente (Activo Corriente vs. Pasivo Corriente) fue 3,4 (3,3 ejercicio 2024); el Patrimonio Neto financia el 77% de los Activos Totales (76 % ejercicio 2024); el ROE (Resultado del ejercicio sobre Patrimonio neto) fue de 10,6% (6,2% % ejercicio 2024); el ROA (Resultado del ejercicio sobre Activos Totales) fue de un 8,2% (4,7% ejercicio 2024); el EBITDA fue de un 14 % (11,4 % ejercicio 2024) y el costo financiero de este ejercicio absorbió el 0,6 % de los Ingresos Operativos (0,4% ejercicio 2024).

4. Inversiones

La empresa continúa con la política de realizar inversiones para ampliar su capacidad de producción, mejorar la calidad de su producto final y reducir costos, sin dejar de atender el cuidado del medioambiente, todo ello con el fin de aumentar su competitividad en un mercado muy abierto y con muchos proveedores actuando en fuerte competencia.

ACTA N° 1523

En el presente ejercicio se destacan entre varias inversiones, una bobinadora de papel, reforma en vacíos y en circuito de refinación de la máquina de papel, varias máquinas armadoras, una flejadora automática, elevador eléctrico, dos cargadores de fardos de recorte, un camión para uso interno en la planta, así como mejoras edilicias y en caminería interna.

Para el ejercicio próximo se seguirá trabajando en esa misma línea, realizando inversiones tanto en fábrica de papel, como se mencionó anteriormente, como en la de corrugado, a efectos de mejorar la eficiencia, la producción y, consiguientemente, la competitividad para enfrentar los permanentes desafíos derivados de operar, como dijimos, en un mercado muy abierto y fuertemente disciplinados por la competencia.

III. PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

En cuanto a la utilidad obtenida en el presente ejercicio económico, el Directorio propone se distribuya de la siguiente forma:

- la suma de \$ 87.900.000 a distribuir por concepto de dividendos y
- el saldo restante, \$ 106.068.357 a formar parte de los Resultados Acumulados.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA MEMORIA.PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**1. Estructura de la Propiedad**

El Capital Integrado de Pamer S.A asciende a \$ 224.640.000 a valor nominal y está representado por 224.640.000 acciones ordinarias al portador de \$ 1 cada una. Todas las acciones son cotizables en la Bolsa de Valores de Montevideo.

En la única Asamblea realizada durante el presente ejercicio, que fue la Ordinaria de fecha 28 de octubre de 2024, ningún accionista registró acciones por más del 10% del capital integrado de la sociedad.

2. Administración de la Sociedad

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto N° 322/2011, se transcriben a continuación los artículos de los Estatutos Sociales de Pamer S.A. que tienen relación con Administración de la Sociedad, designación del Síndico y funcionamiento de las Asambleas.

Artículo 11°.- La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros, persona físicas o jurídicas, capaces para el ejercicio del comercio y que no lo tengan prohibido o estén inhabilitadas para ello. Los Directores durarán un año desde su designación, sin perjuicio de lo establecido en los Artículos 16 y 17 de estos Estatutos.

En caso de vacancia en los cargos del Directorio, éste quedará facultado para llenar las vacantes, dando cuenta a la próxima Asamblea de Accionistas.

ESC. MARIA GABRIELA BOVE BRITOS - 13900/6

ACTA N° 1523

Artículo 12°.- Los Directores desempeñarán personalmente sus cargos sin perjuicio de lo establecido en el artículo 82 de la Ley N° 16.060. No podrán votar por correspondencia, pero en caso de ausencia podrán autorizar a otra persona a hacerlo en su nombre, siendo su responsabilidad la de los Directores presentes.
Los Directores también podrán ocupar en la Sociedad otros cargos rentados o no.

Artículo 14°.- La Sociedad estará representada por dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente.

Artículo 15°.- En la primera reunión del Directorio después de cada Asamblea General Ordinaria, se elegirá de entre sus miembros y por mayoría de votos, un Presidente, un Vice-Presidente y un Secretario.

Artículo 18°.- Para que el Directorio pueda deliberar y resolver, es necesario que, previa citación, estén reunidos la mitad más uno de sus miembros, debiendo adoptarse las resoluciones a mayoría de votos, salvo aquellas en que por estos Estatutos se exigiera un número mayor.

Artículo 19°.- El Directorio tendrá facultad especial de resolver las dudas que puedan ocurrir en la interpretación de estos Estatutos y sobre sus funciones, dando cuenta a la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria más próxima para que, de acuerdo con lo que estime oportuno, resuelva la cuestión o cuestiones planteadas.

Artículo 20°.- Los Directores no podrán deliberar ni votar en ningún asunto en que tengan interés personal.

Artículo 21°.- El Directorio se reunirá siempre que así lo solicitare el Presidente o dos de sus miembros. Las reuniones se celebrarán en el domicilio de la Sociedad, o donde lo resolviere el Directorio previo aviso escrito remitido por el Secretario al domicilio de cada miembro del Directorio, por lo menos 24 horas antes del día fijado para la reunión.

Artículo 23°.- El Directorio tiene la dirección, representación y administración general de la Sociedad, con facultad para resolver todo lo que pueda ser objeto de las operaciones a que ella se dedicare, con la sola excepción de las resoluciones que por estos Estatutos les corresponden a las Asambleas. Le compete además:

- a) Cumplir y hacer cumplir estos Estatutos.
- b) Fijar el presupuesto general de la Sociedad y organizar en forma legal su contabilidad.
- c) Autorizar al Presidente para convocar a la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria.
- d) Presentar cada año a la Asamblea un Balance general de Activo y Pasivo Social, con las Cuentas de Ganancias y Pérdidas, y una Memoria e Inventario del estado y marcha de la Sociedad, proponiendo también el dividendo a fijar, distribuciones y reservas que se indican en el Artículo 46. El Directorio, previa aprobación del Síndico, puede acordar dividendos provisorios sobre utilidades líquidas fijadas sobre un Balance general.
- e) Determinar los Bancos en que deberán depositarse los fondos pertenecientes a la Sociedad, así como abrir cuentas corrientes en los mismos, solicitar créditos, girar en descubierto, firmar letras, vales, conformes, etc. y hacer toda clase de operaciones bancarias o de cualquier otra naturaleza, al contado o a plazos.
- f) Nombrar comisiones de una o más personas, ya sean de su seno o terceros, confiriéndoles poderes, con el fin de tratar asuntos para los cuales está facultado.

ACTA N° 1523

- g) Autorizar y ejercer la acción judicial y administrativa siempre que lo crea necesario, ya sea por intermedio del Presidente o de apoderados o mandatarios especiales.
- h) Dictar todos los reglamentos convenientes para la marcha y desenvolvimiento de la Sociedad, de acuerdo con estos Estatutos.

Artículo 24°.- En las facultades de administración general que le corresponden al Directorio, se tendrán por comprendidas expresamente las especiales de transar toda clase de cuestiones y litigios, nombrar árbitros, contraer empréstitos, emitir obligaciones sin garantía hipotecaria; disponer de los bienes muebles o semovientes de la Sociedad, vendiendo, comprando, constituyendo o recibiendo, prendas, anticresis, y arrendando, todo por el tiempo y condiciones que considere más convenientes; percibir los importes, prorrogar jurisdicciones, hacer y aceptar novaciones, daciones en pago y cesiones; demandar en juicio y desistir de la demanda; someter la contienda judicial o extrajudicial a la decisión de árbitros, acordar y solicitar quitas, esperas o ambas a la vez, renunciar los recursos legales, interponer el recurso extraordinario de nulidad notoria, recibir judicialmente el pago de la deuda, dando los resguardos del caso.

Asimismo, el Directorio podrá realizar cualquier clase de actos, contratos, operaciones o negocios de cualquier naturaleza que fuere, que directa o indirectamente se relacionen con las finalidades de la Sociedad. Podrá además adquirir, enajenar, hipotecar y administrar bienes inmuebles, muebles y derechos y acciones, necesitando para estas operaciones el voto conforme de la mayoría de sus componentes.

3. Asambleas de Accionistas

Artículo 28°.- Las Asambleas de Accionistas estarán constituidas por éstos, reunidos en las condiciones previstas por la Ley y el Contrato Social en la sede social o en otro lugar de la misma localidad.

Las resoluciones en los asuntos de su competencia obligarán a todos los accionistas, aún disidentes o ausentes, cuando hayan sido adoptadas con arreglo a la Ley y al Estatuto y deberán ser cumplidas por el Directorio.

Será nula sin embargo, toda decisión sobre materias extrañas a las incluidas en el orden del día, salvo los casos autorizados por la Ley o cuando esté presente la totalidad del capital con derecho a voto y la resolución se adopte por unanimidad.

Las Asambleas serán Ordinarias o Extraordinarias.

Artículo 29°.- La Asamblea Ordinaria se realizará dentro de los ciento ochenta días del cierre del Ejercicio.

Será convocada por el Directorio. Si omitiera hacerlo, la convocatoria podrá efectuarse por cualquiera de los Directores, por el Síndico, por el Órgano Estatal de Control o judicialmente.

Corresponderá a la Asamblea Ordinaria considerar y resolver:

- 1) Balance general (estado de situación patrimonial y estado de resultados), proyecto de distribución de utilidades, memoria e informe del Síndico, y toda otra medida relativa a la gestión de la sociedad que le competa resolver conforme a la Ley y al Contrato o que sometan a su decisión el Directorio o el Síndico.
- 2) Designación o remoción de los Directores, del Síndico, y fijación de su retribución.
- 3) Responsabilidades de los Directores y del Síndico.

ACTA N° 1523

Artículo 30°.- La Asamblea Extraordinaria se realizará en cualquier momento que se estime necesario o conveniente y será convocada por el Directorio.

Accionistas que representen por lo menos el 10% (diez por ciento) del capital integrado podrán requerir al Directorio que efectúe la convocatoria. A esos efectos presentarán su petición al mencionado órgano indicando los temas que deseen tratar, el Directorio redactará el orden del día sobre la base de dichos temas y convocará a la Asamblea para que se celebre en el plazo máximo de 40 días de recibida la solicitud. Si omitiera hacerlo, la convocatoria podrá efectuarse por cualquiera de los Directores, por el Síndico, por el Órgano Estatal de Control o judicialmente.

Artículo 31°.- Las convocatorias se publicarán por lo menos por tres días en el Diario Oficial y en otro diario, con una anticipación mínima de diez días y no mayor de treinta contados a partir de la última publicación. Contendrán la mención del carácter de la Asamblea, la fecha, el lugar, la hora de la reunión y el orden del día. La primera y segunda convocatoria podrán efectuarse simultáneamente, y la Asamblea en segunda convocatoria celebrarse el mismo día de la primera convocatoria, una hora después.

Artículo 32°.- La constitución de la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria requerirá la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho de voto. En segunda convocatoria dicha Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes.

La Asamblea Extraordinaria se reunirá en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el 60% (sesenta por ciento) de las acciones con derecho de voto. En segunda convocatoria se requerirá la concurrencia de accionistas que representen el 40% (cuarenta por ciento) de las acciones con derecho de voto. No lográndose el último quórum de asistencia, deberá ser convocada nueva Asamblea Extraordinaria, la que podrá constituirse para considerar el mismo orden del día, cualquiera sea el número de accionistas presentes.

Artículo 33°.- Las resoluciones adoptadas por la Asamblea y las observaciones que los Accionistas hicieren, se harán constar en el Libro de Actas destinado al efecto y deberán ser redactadas por el Secretario. La Asamblea designará de su seno dos Accionistas para que, en su nombre y representación, acepten y firmen el acta. En las actas se hará constar el nombre de los Accionistas presentes.

Artículo 34°.- Las resoluciones de las Asambleas serán adoptadas por mayoría absoluta de votos de accionistas presentes, salvo los casos en que la Ley o estos Estatutos exijan un quórum mayor. Quien vote en blanco o se abstenga de votar se reputará como habiendo votado en contra a todos los efectos estatutarios y legales.

Artículo 35°.- Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio. En caso de ausencia de éste, lo serán por el Vice, y por falta de ambos las presidirá el miembro del Directorio que éste designare. Estando impedidos todos ellos, la Asamblea nombrará un Presidente ad-hoc. El Secretario del Directorio actuará como Secretario de la Asamblea y en su ausencia el Presidente designará uno ad-hoc.

Artículo 36°.- Los Directores y el Síndico podrán asistir con voz a todas las Asambleas. Sólo tendrán voto en la medida en que les corresponda como accionistas.

ACTA N° 1523

La mesa podrá autorizar la asistencia de técnicos o de personal de dirección, los que podrán expresar su opinión o informar, si así les es requerido, pero no tendrán derecho a voto.

Artículo 37°.- Para asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas librado por una entidad de intermediación financiera, por un Corredor de Bolsa, por el depositario judicial, o por otras personas, requiriéndose en este último caso la certificación notarial correspondiente. La sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, los cuales servirán para su admisión a la Asamblea. El depósito de las acciones o de los certificados correspondientes podrá hacerse hasta 3 días antes del señalado para la realización de la Asamblea.

Artículo 38°.- Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas. No podrán ser mandatarios los Directores, el Síndico, Gerentes y demás empleados de la Sociedad.

Será suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada notarialmente. Podrá ser otorgado mediante simple carta poder sin firma certificada, cuando sea especial para una Asamblea.

Artículo 39°.- Tanto en las Asambleas Ordinarias como Extraordinarias cada acción dará derecho a un voto.

Artículo 40°.- La Asamblea podrá pasar a cuarto intermedio a fin de continuar dentro de los treinta días siguientes. Sólo podrán participar en la segunda reunión los accionistas que hayan cumplido con lo dispuesto en el Art. 37. Se confeccionará acta de cada reunión.

Artículo 41°.- Después de abierta la sesión, el retiro de Accionistas no inhabilitará a la Asamblea para continuar deliberando y resolviendo con los presentes.

Artículo 42°.- La Asamblea podrá celebrarse sin publicación de la convocatoria cuando se reúnan los accionistas que representen la totalidad del capital integrado. Cualquier accionista podrá oponerse a la discusión de un asunto no incluido en el orden del día, en cuyo caso las resoluciones que se adopten sobre el mismo serán nulas.

Asambleas celebradas. En el ejercicio se celebró una Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 28/10/2024. Los acuerdos adoptados fueron los siguientes:

- 1) Aprobación del Balance General (estados de Situación Patrimonial, de Resultados y demás estados contables, todo ello debidamente auditado, Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria Anual e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2024.
- 2) Designación de los Sres. Andrés Caló, Alejandro Strauch, Pablo Caló, Ignacio Strauch y Carlos García Arocena como autoridades para el Ejercicio 2024-2025, habiéndose fijado una retribución anual global para el Directorio de \$ 1.110.000 (pesos uruguayos un millón ciento diez mil) nominales a pagarse en partidas mensuales iguales y consecutivas hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Accionistas que serán ajustables por IPC en las mismas oportunidades en que se ajustan las remuneraciones del personal de Dirección.



Hu N° 224398

ESC. MARIA GABRIELA BOVE BRITOS - 13900/6
ACTA N° 1523

192

- 3) Elección de la Cra. María Beatriz Delgado como Síndico titular y Cr. Pablo Vescovi como su suplente para el Ejercicio 2024-2025, fijándose la retribución mensual del Síndico titular en \$ 60.000 (pesos uruguayos sesenta mil) ajustables por IPC en las mismas oportunidades en que se ajustan las remuneraciones del personal de Dirección.
- 4) Aprobación del informe anual del Comité de Auditoría y Vigilancia emitido en octubre de 2024.
- 5) Designación de la firma KPMG como Auditor Externo de la Sociedad.
- 6) Designación como Calificadora de Riesgo a la empresa FIX SCR Uruguay Calificadora de Riesgo S.A.
- 7) Aprobación de la gestión de los Directores en el ejercicio 2023-2024.

Todas las resoluciones antes mencionadas fueron adoptadas por unanimidad, habiendo asistido a la referida Asamblea General Ordinaria del 28/10/2024 accionistas que reunían el 78,44% del capital integrado de la Sociedad con derecho a 176.197.134 votos.

El Directorio de Pamer S.A a efectos de fomentar la participación de los accionistas en las Asambleas Generales realiza, en primer lugar, las publicaciones legales correspondientes y, en segundo lugar, sus directores en forma individual alientan a los accionistas que conocen a que concurren, además de mantener con ellos reuniones informales para interesarlos en la marcha de la empresa y recibir sugerencias y comentarios. En lo que se refiere a la Asamblea General Ordinaria del 28/10/2024, la convocatoria fue realizada mediante publicaciones en el Diario Oficial y en el España Judiciales los días 02, 03 y 04 de octubre de 2024, todo de acuerdo a lo dispuesto por art. 345 de la ley N° 16.060. Asimismo, Pamer S.A. comunica las convocatorias a la Auditoría Interna de la Nación y a la Bolsa de Valores de Montevideo.

4. Fiscalización de la Sociedad

Artículo 43°.- La Asamblea Ordinaria elegirá un Síndico titular y otro suplente, que podrán no ser Accionistas, y que durarán un año en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos.

Artículo 44°.- Corresponde al Síndico, además del control que debe ejercer en la administración:

- a) Verificar el inventario y balance detallado del Activo y Pasivo de la Sociedad que el Directorio deberá presentar a la Asamblea General Ordinaria, así como la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria de la marcha y situación de la sociedad.
- b) Presentar un informe escrito a la Asamblea, referente a la verificación que se le encomienda en el inciso anterior.
- c) Asistir a las reuniones del Directorio cuando éste lo haya citado, o teniendo asuntos de interés a tratar, previo aviso al Presidente. En todos los casos podrá hacer uso de la palabra sin derecho a votación.

ACTA N° 1523**5. Directorio de la Sociedad**

Los directores de la Sociedad fueron electos por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de octubre de 2024. En reunión de Directorio del 28 de octubre de 2024, se distribuyeron los cargos, quedando integrado dicho cuerpo de la siguiente manera:

Sr. Alejandro Martín Strauch Aznárez (Presidente) – Primer nombramiento 27/10/2014 y último nombramiento 28/10/2024, es Arquitecto egresado de la UDELAR y posee un Master en Administración de Empresas de la Universidad de Chicago.

Sr. Andrés Caló Barbieri (Vicepresidente) – Primer nombramiento 21/8/1973 y último nombramiento 28/10/2024, es Ingeniero Mecánico egresado de Purdue University y posee un Master en la Universidad de Syracuse - Nueva York.

Sr. Pablo Caló Bruckman (Vocal) – Primer nombramiento 26/10/2016 y último nombramiento 28/10/2024, es Ingeniero Agrónomo egresado de la UDELAR y posee un Master en Administración de Empresas de la Universidad de Yale.

Sr. Ignacio Strauch Delger (Vocal) – Primer nombramiento 26/10/2022 y último nombramiento 28/10/2024 es ingeniero químico egresado en la UDELAR. Tiene un master en ciencias en la Universidad de Filadelfia y un master en Administración en la Universidad Austral (IAE) de Argentina.

Sr. Carlos García Arocena Strauch (Secretario) – Primer nombramiento 26/10/2022 y último nombramiento 28/10/2024 es licenciado de dirección de empresas de la UCUDAL, MBA UCUDAL, post grado TEP 93 en Darden School of Business Virginia USA y PAD (Programa de Alta Dirección) 2011 IEEM de UM).

El Directorio desde su designación hasta la fecha se ha reunido en 12 oportunidades, habiendo cumplido con la obligación legal de sesionar al menos una vez al mes y ha cumplido íntegramente con el Estatuto y la Ley N°18.627 en lo aplicable, en particular lo siguiente:

- a) La obligación de lealtad de los Directores establecida por el artículo 82 de la referida Ley.
- b) La prohibición de los Directores de celebrar contratos con la Sociedad prevista por el artículo 83 de la Ley de Mercado de Valores.

En cuanto a la retribución del Directorio se señala que de acuerdo al artículo 29 de los Estatutos Sociales la misma es determinada anualmente por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, siendo su modalidad hasta la fecha una remuneración anual pagable en cuotas mensuales ajustable por IPC en las mismas oportunidades en que ajustan las remuneraciones del personal de Dirección.

ACTA N° 1523**6. Gerencias**

Al 30/06/2024, el Equipo Gerencial estaba conformado de la siguiente manera:

Gerente General: Cr. Daniel Yanneo Cattaneo
Gerente Comercial: Cra. Alejandra López Cuello
Gerente de Fábrica de Papel: Ing. Martín Dubourdieu Hourcade
Gerente de Planta de Corrugado: Ing. Sebastián Peralta Solla
Gerente Administrativo – Financiero: Cra. Rosina Mas Barufaldi
Gerente de Informática – Sra. Glenda Crosi Perdomo
Jefe de Recursos Humanos: Sr. Martín López Cornelli

Durante el presente ejercicio sucedieron los siguientes movimientos del equipo Gerencial:

Con fecha 07/10/2024 egresó de la empresa la Cra. Alejandra López Cuello, quien ocupaba el cargo de Gerente Comercial, posteriormente con fecha 01/03/2025 fue promovido a Gerente Comercial el Ec. Germán Rizzo quien hasta dicha fecha ocupaba el cargo de Jefe Comercial (promoción interna).

Los integrantes del Equipo Gerencial reciben una remuneración fija mensual fijada por el Directorio de la empresa conforme al mercado y ajustable por IPC, complementada con bonos variables establecidos previamente por dicho órgano social en función de los objetivos y resultados a ser obtenidos en cada ejercicio, así como por el desempeño logrado por cada uno de los gerentes.

7. Sindicatura de la Sociedad

Sra. Beatriz Delgado Pasadores - Primer nombramiento 27/10/2014 y último nombramiento 28/10/2024, es Contadora Pública egresada de la UDELAR y MBA de la Universidad de Montevideo.

La retribución del Síndico de acuerdo al artículo 29 de los Estatutos Sociales es determinada anualmente por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, siendo su modalidad hasta la fecha una remuneración mensual fija ajustable por IPC.

8. Comité de Auditoría y Vigilancia

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Mercado de Valores N° 18.627, con fecha 29 de junio de 2016 el Directorio designó el Comité de Auditoría y Vigilancia cumpliendo con la exigencia de que la mayoría se constituya con personas con formación financiera contable, que sus ingresos no estén vinculados directa o indirectamente con los resultados económicos de la Sociedad y que la mayoría no desarrollen tareas gerenciales o administrativas en la misma.

Dicho Comité de Auditoría y Vigilancia desde el 31 de agosto de 2021 y hasta la fecha está integrado por:

- a) Cra. Beatriz Delgado Pasadores
- b) Sra. Verónica Álvarez Pérez
- c) Cr. Pablo Vescovi Martínez

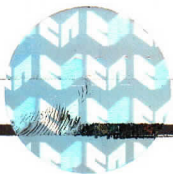
Las funciones principales de este Comité son:

- a. Contribuir a la aplicación y permanente actualización del sistema de gestión y control interno, así como vigilar el cumplimiento de las prácticas de gobierno corporativo, efectuando las recomendaciones que entienda pertinentes.
- b. Revisar y aprobar el plan anual de Auditoría Interna, su grado de cumplimiento y examinar sus informes.
- c. Opinar sobre el proceso de selección, nombramiento, reelección y sustitución del Auditor Externo o firma de Auditores Externos, así como las condiciones de su contratación.
- d. Conocer los estados contables anuales así como toda otra información financiero contable relevante.
- e. Revisar los dictámenes de auditoría externa y evaluar periódicamente el cumplimiento de las normas de independencia de los Auditores Externos.
- f. Realizar el seguimiento de las recomendaciones hechas tanto por la Auditoría Interna como por los Auditores Externos, en particular sobre las debilidades de control detectadas, a efectos de asegurar que tales debilidades sean subsanadas en plazos razonables.
- g. Controlar internamente el cumplimiento de las leyes y reglamentaciones vigentes, así como el de las normas de ética, e informar respecto de los conflictos de intereses que llegaran a su conocimiento.

Además de las funciones descritas anteriormente, este Comité brinda información respecto a las diferentes cuestiones que les sean solicitadas tanto por accionistas, directores o el cuerpo gerencial de la empresa.

Respecto de la retribución de la Cra. Beatriz Delgado Pasadores como miembro del Comité de Auditoría y Vigilancia la misma queda comprendida en la retribución que la antes mencionada recibe como Síndico de Pamer S.A. Con relación a la retribución de la Sra. Verónica Álvarez Pérez, la misma queda comprendida en la que recibe como empleada de Pamer S.A. Finalmente, el Cr. Pablo Vescovi Martínez desempeña su cargo en forma honoraria.

En el ejercicio 2024/2025 dicho Comité se reunió en cuatro oportunidades, habiendo presentado al Directorio informes cuatrimestrales, los cuales fueron aprobados por el mismo. Adicionalmente presentó a los accionistas su informe anual respecto al ejercicio cerrado el 30/06/2024, el que fue aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23/10/2024.



Hu N° 224400



ESC. MARIA GABRIELA BOVE BRITOS - 13900/6

196

ACTA N° 1523**9. Área de Control Interno**

También en cumplimiento de la referida Ley de Mercado de Valores y su reglamentación, el 29 de junio de 2016 el Directorio de Pamer S.A. ha creado un Área de Control Interno, cuyo puesto ha sido ocupado durante todo el ejercicio 2024/2025 por la Cra. Silvana Sanchis Mata.

10. Código de Ética

Con fecha 29 de junio de 2016 y en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 18.627 y su reglamentación, el Directorio de Pamer S.A. aprobó el Código de Ética. El mismo fue modificado en el ejercicio 2021-2022 y aprobado por el Directorio el 25 de mayo de 2022.

11. Auditores Externos

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de octubre de 2024 decidió mantener como Auditor Externo de Pamer S.A. a la firma KPMG. Dicha firma lleva 32 años ininterrumpidos realizando trabajos de auditoría externa para Pamer S.A., habiéndose verificado la rotación cada 5 años del profesional que suscribe los dictámenes de auditoría, así como del socio revisor respectivo.

Se adjuntan a esta Memoria los informes Anuales emitidos por KPMG, correspondientes a los Estados Financieros por el ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2025, en dólares estadounidenses y expresados en pesos uruguayos.

El Comité de Auditoría y Vigilancia ha evaluado el cumplimiento de las normas de independencia de los auditores, y no ha presentado observaciones sobre su reelección y las condiciones de su contratación.

Los honorarios por los servicios de auditoría y revisión intermedia contratados a KPMG totalizan un monto de \$ 1.552.292. Los honorarios por otros servicios diferentes a los de auditoría totalizan un monto de \$ 832.804 y US\$ 20.365.

12. Calificadora de Riesgo

La Asamblea Ordinaria de Accionistas del 28 de octubre de 2024 decidió mantener como Calificadora de Riesgo a la empresa FIX SCR Uruguay Calificadora de Riesgo S.A, habiendo sido designada por primera vez en la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 25 de octubre de 2017.

Durante el ejercicio 2024/2025 dicha empresa reportó dos informes y calificaciones al BCU, uno con fecha 30 de octubre de 2024 y otro con fecha 28 de abril de 2025, otorgando en ambas oportunidades a Pamer S.A. una calificación local de "A + (Uy)"- perspectiva estable.

Este informe anual de Prácticas de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Directorio de Pamer S.A. en su sesión de fecha del 29 de setiembre de 2025.

ACTA N° 1523Comunicaciones a la Bolsa de Valores de Montevideo.

Se resuelve por unanimidad que entre la información que regularmente Pamer envía a la Bolsa de Valores de Montevideo, se incluya, cuando corresponda, las Convocatorias a las reuniones de la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad. Se instruye al efecto a la Gerencia General y a la Gerencia de Administración y Finanzas.

Aumento de salarios

La Cra. Rosina Mas informa que el 1° de setiembre de 2025 se otorgó un 1 % de aumento de salarios a los Directores, Gerentes, correspondiendo a la inflación del período marzo/25 - agosto/2025.

Resultados de Agosto 2025

Se analizan y discuten los resultados de agosto 2025, los acumulados del ejercicio en curso y una proyección de los mismos para el próximo cuatrimestre, así como las desviaciones con respecto al plan de operaciones y presupuesto, con sus correspondientes explicaciones a cargo de los integrantes del equipo gerencial.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.



Hu N° 224401



ESC. MARIA GABRIELA BOVE BRITOS - 13900/6

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE, con el documento público y original que de su mismo tenor he tenido a la vista con el cual he cotejado este testimonio.-

EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada, y para su presentación ante cualquier autoridad pública y/o privada, extendiendo el presente que sello, signo y firmo, en la ciudad de Montevideo en once hojas de Papel Notarial de Actuación Serie Hu números 224390 a 224401 el día veinte de octubre de dos mil veinticinco.-

ARANCEL OFICIAL	
Artículo:	8
Honorario: \$	-
Mont. Not.: \$	400
Fdo. Gremial: \$	-

GABRIELA BOVE BRITOS
ESCRIBANA



THE
JOURNAL
OF
THE
ROYAL
ANTHROPOLOGICAL INSTITUTE
VOLUME 10
PART 1
1880

